



Guayaquil, 25 de enero de 2019

Señora
JOHANNA MONSERRATE AGUAYO AGUIRRE
Ciudad

De mis consideraciones

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OFTAPHARMA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a Ud como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y a Ud como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

OFTAPHARMA se constituyó el 15 de febrero de 2017 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 12 de junio de 2017.

Ud reemplaza al anterior Gerente General Q.F. Marco Benjamín Llaguno Gallegos, en virtud de haber presentado su renuncia.

Atentamente

QF Marco Llaguno Gallegos

Secretario Ad-Hoc de la Junta

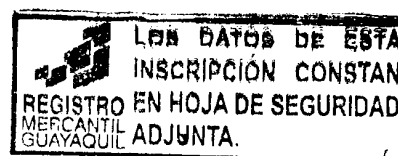
RAZON: Yo, JOHANNA MONSERRATE AGUAYO AGUIRRE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Durán y portadora de la Cédula de Identidad No. 0913214946, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 25 de enero de 2019

JOHANNA MONSERRATE AGUAYO AGUIRRE

Ciudadela La Primavera 1 mz B11 villa 14

Durán - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.835

FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OFTAPARMA S.A.**, a favor de **JOHANNA MONSERRATE AGUAYO AGUIRRE**, de fojas **6.147 a 6.150**, Registro de Nombramientos número **1.755**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5835



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0528447